



POSTERGA FERIADO LEGAL

DECRETO MUNICIPAL N° 1061.-

DALCAHUE, 24 de noviembre del 2023.-

V I S T O S: La solicitud adjunta. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105, inciso tercero de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo como alcalde titular ; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

POSTERGUESE: El Feriado Legal correspondiente al año 2023(24 Días) para el año 2024. A **Don Alexis Bórquez Bahamonde, Profesional grado 10º de la E.M.S, Rut:** [REDACTED] -

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE~~



Rodríguez
**DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- PDMM/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.-